



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Oficio No. TOIC 11/030/006/2021.

DRA. MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ.
Secretaria Académica de la Universidad Pedagógica Nacional
Presente.

Ciudad de México, 13 de enero de 2021.

Con objeto de verificar y promover en la Unidad Administrativa a su digno cargo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de noviembre de 2018; 304 fracción III y 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XI y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Artículo 17 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2018 y el Programa Anual de Auditoría 2021, se le notifica que se auditará esa unidad administrativa en sus áreas o cualquier otra instalación, al rubro de "Investigaciones".

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el período comprendido del 17 de enero al 30 de marzo de 2021; y estará dirigida a verificar que los recursos otorgados a las Investigaciones de Proyectos se apeguen a la normatividad aplicable, evitando su ejercicio de manera discrecional, durante enero a diciembre del 2020 y primer trimestre de 2021.

Para tal efecto, se servirá proporcionar a los CC. Auditores Públicos: Lic. Marisela Pérez Juárez, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional, Coordinador; Lic. Elda Alonzo Durán, Jefe de Grupo y L.C. Daniel Isaac Viguera García, Auditor; los libros principales y auxiliares, registros, reportes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones, funciones y responsabilidades propias de su cargo, así como suministrarles todos los datos e informes que se soliciten para la ejecución de la auditoría.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a todas las instalaciones de esa Unidad Administrativa y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se elaborará y enviará el informe correspondiente, en el que se harán constar las observaciones que resulten con motivo de la auditoría.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CABELLO GARCÍA.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

c.c.p. **Dra. Rosa María Torres Hernández.**- Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.- **Presente**
Archivo.

OIC- UPN: Carretera al Ajusco No. 24, Edificio A "Edificio de Gobierno", Col. Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpamulco de Tejocote, Ciudad de México. Tel. 56 45 12 18 www.upn.mx.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

